



CREDHOS
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

ACCIÓN URGENTE:
**POR EL DERECHO A LA DEFENSA DE LA VIDA, LOS DERECHOS HUMANOS
Y EL MEDIO AMBIENTE.**

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos – CREDHOS, en su labor por la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos, **DENUNCIA** los hechos victimizantes cometidos contra nuestra compañera **LYSETH CAROLINA AGÓN GARCÍA**, quien es la actual presidenta y promotora del Comité de Derechos Humanos de la Corporación CREDHOS en el municipio de Puerto Wilches – Santander, Representante Legal de la Asociación de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado -MUVICO, Presidenta de la Asociación de Pescadores Artesanales Unidos de Puerto Wilches -ASOPESUNIDOS y Vicepresidenta de la Federación de Pescadores de Puerto Wilches -FEDEPUW, y una reconocida lideresa ambiental que ha defendido el territorio y el agua contra la explotación de Yacimientos No Convencionales (YNC), a través de los denominados Proyectos Pilotos de Investigación Integral (PIII) de fracking, en especial el Piloto KALÉ.

Recientemente, LYSETH CAROLINA AGÓN GARCÍA ha sido víctima de:

- El día jueves 03 de febrero de 2022, siendo las 07: 00 am, recibió una llamada a su teléfono celular de un hombre que se identificó como “DAVID” y manifestó ser de las AUTODEFEISAS GAITANISTAS DE COLOMBIA. En la llamada alias “David” le dijo que “debía presentarse a las 09:00 am en San Pablo- Sur de Bolívar”. Ante la negativa de LYSETH CAROLINA de asistir a dicho encuentro, alias “David” le respondió “¿usted cree que nosotros estamos jugando?, que, si no iba, ellos iban y la buscaban a la casa y la llevaban a las malas”. Posterior a un corto intercambio de palabras, finalizó la llamada.
- El 06 de febrero de 2022, salió un panfleto de las AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA, donde se menciona a LYSETH CAROLINA y otros integrantes de la bolsa de empleo de AFESAWIL, acusándolos de “venta de cupos, de extorsión a las empresas, manifestando que MUY PRONTO los van a llamar a un ajuste de cuentas”. Todo esto ocurrió en el marco de la reunión informativa y audiencia del Proyecto Piloto de Fracking KALE; donde LYSETH CAROLINA ha liderado el proceso en defensa del agua, la vida y el territorio. Esto, se evidenció como una estrategia de desprestigio e intimidación en contra del liderazgo social y ambiental que manifestaba su rechazo al Proyecto Piloto de Fracking KALE.
- Días después, el 11 de febrero de 2022, llegaron dos (2) hombres armados a su casa y le dijeron: “que no salga de la casa y que, si tenía para donde irse, lo mejor era que se fuera o se atenia a las consecuencias”. Por esta razón, debió desplazarse de manera Forzada, y radicarse en otra ciudad, dejando su casa y pertenencias abandonadas.
- El 27 de marzo de 2022, LYSETH CAROLINA fue víctima de un hurto a su vivienda -que se encuentra deshabitada, debió al desplazamiento forzado del que fue víctima-. En esta

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

<http://credhos.org> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia



CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

acción, fueron totalmente revocadas sus pertenencias, al tiempo que le robaron un congelador que sirve para su trabajo en la pesca artesanal.

- Recientemente, el 18 de abril de 2022, LYSETH CAROLINA se encontraba viajando en una motocicleta de su propiedad en el trayecto Bucaramanga – Barrancabermeja, cuando a la altura del sitio conocido como “Portugal” aproximadamente a la 1:00 pm, fue hostigada por una camioneta de color negro sin identificar, desde donde se realizaron disparos -que afortunadamente no afectaron su integridad personal-. Producto de esta situación, LYSETH CAROLINA se accidentó y quedó con lesiones en su cuerpo.

Ante los graves hechos que han atentado contra la integridad física y mental de LYSETH CAROLINA AGÓN GARCÍA, la Corporación CREDHOS realiza un fuerte llamado a las autoridades estatales -Alcaldía de Puerto Wilches, Gobernación de Santander, Ministerio del Interior, Presidencia de la República, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y Ministerio Público- para que adelanten las acciones necesarias para la salvaguarda de su vida e integridad. Así mismo, a la comunidad internacional, solicitamos su acompañamiento para la exigibilidad del derecho a defender los derechos humanos.

¡Que la defensa del Agua, el Territorio y los Derechos Humanos no nos cueste la vida!

JUNTA DIRECTIVA DE CREDHOS
BARRANCABERMEJA, 20 DE ABRIL DE 2022.